

VISTO:

El expte. CUDAP 16516/13, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- (cod.102) en la Cátedra de Cirugía II "A", del Departamento de Patología Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones;
Que la Dra. Juana R. Bozzatello se desempeña interinamente como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra motivo del concurso;
Que corresponde hacer cesar al mismo, en el mencionado cargo por haber accedido por concurso a un cargo de mayor jerarquía,
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95,
Lo dispuesto en la Res. 433/09 Rec. (Texto Ordenado de la Ord. 8/86 HCS);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesora Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Cirugía II "A", del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 16516/13.

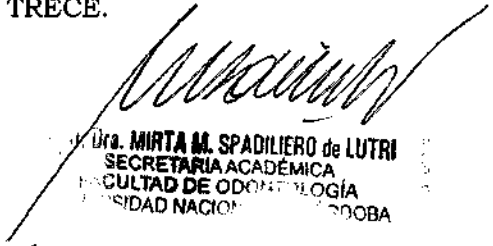
ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de **PROFESORA TITULAR** -dedicación semiexclusiva- (cod. 102) en la Cátedra de **Cirugía II "A"**, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la **Dra. Juana Rosa BOZZATELLO** (leg.17313).

ARTÍCULO 3º: Hacer cesar a partir de la fecha de la Resolución del H. Consejo Superior, la designación interina otorgada por la Res n°7/13 HCD, a la Dra. Juana R. BOZZATELLO (Leg. 17313), en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (cod. 110), de la Cátedra de Cirugía II "A", por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía por concurso, en la misma Cátedra.

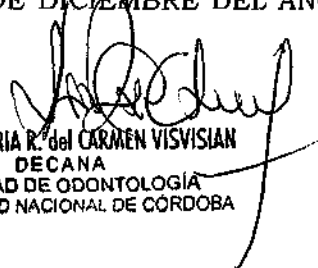
ARTICULO 4º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:391

Mr/es

APROBADO 5/RES. 50/14. H.C.S.